



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-97

MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, ASUMAN PÚBLICAMENTE SU COMPROMISO CON LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA PARA EVITAR EL USO INDEBIDO DE PROGRAMAS Y RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE 2009, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS EN CONTEXTO ELECTORAL.

ARTÍCULO ÚNICO. Queda sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, solicita al titular del Poder Ejecutivo y a los titulares de las diferentes Secretarías a nivel estatal y Municipal, asuman públicamente su compromiso con la legalidad y la transparencia para evitar el uso indebido de programas y recursos públicos destinados al desarrollo social durante el proceso electoral de 2009, mediante la celebración de convenio de colaboración para la prevención de delitos y las faltas administrativas cometidas en contexto electoral, promovida por los Diputados Norma Cordero González, Jorge Alejandro Díaz Casillas, Gelacio Márquez Segura, María Guadalupe Soto Reyes, María Leonor Sarre Navarro, Vicente Javier Verastegui Ostos y Raúl de la Garza Gallegos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LX Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, por lo que se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 7 de octubre del año 2009.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, ASUMAN PÚBLICAMENTE SU COMPROMISO CON LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA PARA EVITAR EL USO INDEBIDO DE PROGRAMAS Y RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE 2009, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS EN CONTEXTO ELECTORAL.